

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

Durante 1991, este Ministerio ha trabajado permanentemente en las fases de estudio y aplicación, así como también, en la formulación de políticas y programas ministeriales, enfocados hacia tres áreas principales más un área de apoyo, a saber:

- Acción Social
- Gestión Inmobiliaria del Estado
- Medio Ambiente
- Apoyo Jurídico, Técnico y Administrativo.

Desde esta perspectiva, las unidades de trabajo de este Ministerio, tanto a nivel central, Divisiones, como a nivel regional, Seremis, se han concebido como los instrumentos que han hecho posible el cumplimiento de los objetivos propuestos en las tres áreas mencionadas.

1. Area de Acción Social

El Ministerio de Bienes Nacionales por la naturaleza de sus atribuciones efectúa diversas acciones de contenido social, dirigidas hacia los sectores más pobres del país. Entre estas acciones podemos destacar diversos programas y/o tareas específicas realizadas en esta área.

a. Programa de Saneamiento Masivo de Títulos de Dominio para el Sector Rural del País (Banco Mundial)

Durante el año 1991, la División de Constitución de la Propiedad Raíz ha trabajado conjuntamente con funcionarios del Banco Mundial en la elaboración de este proyecto. Estos trabajos han consistido en la recopilación, análisis y procesamiento de la información pertinente tanto a nivel central como regional.

Avance del Proyecto:

Se concluyó la etapa de preparación del proyecto aludido, cuyo financiamiento se está obteniendo a través de un Crédito del Banco Mundial. Entre los días 16 y 20 del mes de marzo de 1992, concurrió a Washington DC, Estados Unidos, una misión negociadora de este crédito, presidida por el Sr. Subsecretario de Hacienda, junto con personeros de Agricultura y Bienes Nacionales.

Asimismo, se realizó una Consultoría para determinar el diseño del sistema de información computacional, que requerirá la ejecución del mismo. La firma del respectivo Convenio con el Banco Mundial quedó acordada para el primer semestre de 1992.

b. Programa de Regularización de Títulos de Dominio de la Pequeña Propiedad Raíz

En el año 1991 se realizaron 9.764 regularizaciones de títulos de dominio en el país, correspondiendo a 5.103 propiedades urbanas, con una superficie de 2.474.624 metros cuadrados y a 4.661 predios rurales, con una superficie de 45.839 hectáreas.

c. Programa de Regularización de Tierras y Aguas de Comunidades Campesinas, en la IV y V Región, financiado con fondos del Fosis

En 1991 se inició la regularización de cuatro comunidades agrícolas de la IV Región, que involucran 200.000 hectáreas y que favorece a 10.000 familias (50.000 personas).

Además, se está efectuando el diagnóstico para determinar las comunidades agrícolas, de hecho existentes en la IV y V Región.

d. Convenio de Colaboración y Coordinación con el Servicio Nacional de la Mujer, Sernam

Con fecha 27 de julio de 1991, el Ministerio de Bienes Nacionales y el Sernam, suscribieron una Carta Acuerdo de Cooperación, tendiente a lograr la interacción de ambos servicios en la regularización de títulos de dominio, dirigido a la mujer campesina, jefa de hogar y de escasos recursos.

Con este convenio se pretende garantizar el derecho a la propiedad, y mejorar el nivel de vida de la mujer en áreas rurales, fortaleciendo así su rol en el desarrollo agrícola del país.

Se elaboró por este Ministerio una cartilla, en la cual se detallan los beneficios, requisitos y documentos necesarios para optar a este beneficio. Esta cartilla se ha difundido en todo el país a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales, y Direcciones Regionales de Sernam.

e. Programa de Otorgamiento de Títulos Gratuitos de Dominio

La ejecución del programa de títulos gratuitos de dominio tiene por finalidad favorecer a personas de escasos recursos, que ocupan inmuebles fiscales, sin que hasta el momento hayan saneado su situación.

Durante este período se otorgaron un total de 798 títulos de dominio, de los cuales 342 corresponden a inmuebles urbanos y 456 a propiedades ubicadas en zonas rurales del país, según se detalla en el Cuadro 1.

Cuadro 1

Títulos gratuitos otorgados por Regiones según área urbana y rural y según número y superficie. Año 1991.

REG.	AREA URBANA		AREA RURAL		TOTAL
	Nº	SUP (m ²)	Nº	SUP (has)	
I	5	635	5	7.01	10
II	1	193	358	165.83	359
III	74	19.157	3	24.72	77
IV	34	10.325	1	1.76	35
V	58	16.933	2	4.00	60
RM	32	10.762	-	-	32
VI	1	1.385	1	1.02	2
VII	16	4.699	-	-	16
VIII	4	935	14	28.69	18
IX	25	14.243	6	198.78	31
X	61	25.348	46	851.64	107
XI	30	19.573	20	9.956.75	50
XII	1	657	-	-	1
TOT.	342	124.845	456	11.240.20	798

f. Transferencias gratuitas de Inmuebles Fiscales a entidades señaladas en el Artículo 57 del DL N° 1.939 de 1977

Esta Secretaría de Estado durante el año 1991 y primer trimestre de este año, continuó con las transferencias gratuitas de terrenos fiscales en favor del Servicio de Vivienda y Urbanismo, del Servicio de Salud, municipalidades, y otras entidades de utilidad pública o de beneficencia, contribuyendo con ello al desarrollo de los programas sociales implementados por el Gobierno.

Es así que en este período se transfirieron gratuitamente 356 inmuebles fiscales, correspondiendo a 337 propiedades urbanas y 19 transferencias sobre predios rurales, conforme se puede verificar en el Cuadro N° 2.

Cuadro 2

Transferencias gratuitas otorgados por Regiones, según área urbana y rural, y según número y superficie. Año 1991.

REG.	AREA URBANA		AREA RURAL		TOTAL
	Nº	SUP (m ²)	Nº	SUP (has)	
I	4	19.643	9	284.67	13
II	2	20.634	-	-	2
III	2	14.925	-	-	2
IV	2	15.669	-	-	2
V	9	73.315	-	-	9
RM	285	61.009	-	-	285
VI	4	52.539	1	8.70	5
VII	1	631	1	7.75	2
VIII	5	17.886	-	-	5
IX	13	558.494	4	2.97	17
X	6	25.146	1	1.10	7
XI	3	84.331	-	-	3
XII	1	625	3	5.34	4
TOT.	337	944.847	19	310.53	356

Otra tarea de importancia que se ha desarrollado en el área de la acción social, tiene relación con los Programas de Asentamientos Humanos.

g. Asentamientos humanos

Respecto a la gestión de Asentamientos Humanos generados en áreas fiscales, el Ministerio de Bienes Nacionales ha efectuado un proceso de evaluación crítica de los Programas de Colonización empleados en años anteriores, con el objeto de determinar la viabilidad económica y social de estos asentamientos y sus posibles opciones de solución, destacándose los siguientes logros:

- En relación con el estudio sobre viabilidad económica y social de asentamientos establecidos en la XI Región, debe señalarse que se dio término a la primera etapa para implementar un sistema de gestión directa por el Gobierno Regional sobre las áreas territoriales que aún quedan disponibles en los llamados «planes de colonización».

En cuanto al Programa de Asentamiento Poblacional en la Pampa del Tamarugal, para cuya realización se constituyó la Corporación Agrícola Proyecto Pampa del Tamarugal, CAPPTA, en 1991 se logró regularizar la situación jurídica de dicha corporación. Se otorgó a CAPPTA, en uso gratuito una superficie de 33.500 hectáreas, situadas en el sector Huara-Negreiros, con el objeto de dar oportunidades de trabajo a más de 400 familias aymarás.

- Como parte de los programas sociales, el Ministerio continuó desarrollando acciones de apoyo para aquellos compatriotas que se localizan en zonas fronterizas, mediante títulos de dominio Gratuitos en Villa O'Higgins, XI Región.

2. Area de Gestión Inmobiliaria del Estado

La gestión inmobiliaria está referida a la forma como se ha manejado el Patrimonio del Fisco, y por ende, tiene relación directa con las funciones básicas que le corresponde realizar a este Ministerio en materia de adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado.

En este orden, la orientación básica ha sido la de realizar una administración eficiente de los bienes del Estado, en función de las Políticas de Desarrollo Económico y Social del Gobierno.

En tal sentido, se han destacado las acciones realizadas en materia de administración y disposición de bienes, a saber:

Administración de Bienes del Estado

En este punto cabe mencionar los arriendos y destinaciones concedidas, como también las concesiones de uso, tanto a Título Gratuito como a Títulos Onerosos.

En materia de arriendos se concedieron un total de 189, de los cuales 147 corresponden a propiedades urbanas, con una superficie de 28.935 metros cuadrados y 42 corresponden a propiedades rurales con una superficie de 18.104,36 hectáreas (Cuadro 3).

Por otra parte, las destinaciones otorgadas de acuerdo al Artículo 56 del DL Nº 1.939 de 1977, esto es, la asignación de bienes del Estado a los servicios que lo soliciten, con el objeto de que los empleen en el cumplimiento de sus funciones propias, alcanzaron un total de 246, distribuidas de la siguiente forma:

Inmuebles urbanos:

- Nº de destinaciones: 208
- Superficie involucrada: 1.710.590 m²

Inmuebles rurales:

- Nº de destinaciones: 38
- Superficie involucrada: 7.354,76 hectáreas.

Finalmente, se otorgaron un total de 105 concesiones de uso a título gratuito, de las cuales 90 corresponden a inmuebles urbanos y 15 a inmuebles rurales.

Las concesiones de Título Oneroso alcanzaron un total de 5, distribuidas de la siguiente forma:

Inmuebles urbanos:

- Nº de concesiones uso oneroso: 4
- Superficie involucrada: 3.417 m²

Inmuebles rurales:

- Nº de concesiones uso oneroso: 1
- Superficie involucrada: 15,9 hectáreas.
- De la Disposición de los Bienes del Estado, Enajenación de Activos Fiscales Prescindibles.

En relación con la enajenación de bienes fiscales, es preciso reiterar que en esta materia se ha logrado revertir la tendencia histórica a la subvaloración de los bienes fiscales, y se ha privilegiado aquellas ventas que conllevan la ejecución de un proyecto de inversión, con el objeto de contribuir al logro de las metas económicas y sociales del Gobierno.

En el período aludido se enajenaron un total de 348 inmuebles, tanto en ventas directas como en propuestas públicas, según el detalle que se entrega:

Inmuebles urbanos

(1) Ventas directas:

179 propiedades fiscales, con una superficie de 581.499 m²

(2) Ventas por propuesta pública:

8 inmuebles, con una superficie de 9.621 m²

Inmuebles rurales

(1) Ventas directas:

151 predios fiscales, con una superficie de 91.108,86 hectáreas.

(2) Ventas por propuesta pública:

Bajo esta modalidad se enajenaron un total de 10 inmuebles rurales, con una superficie de 81.772,98 hectáreas.

El Cuadro 3 presenta la información señalada anteriormente.

Cuadro 3

Arriendos, Destinaciones, Concesiones de uso a Título Gratuito, Concesiones de uso a Título Oneroso, Ventas Directas y Ventas por Propuestas. Año 1991.

	AREA URBANA		AREA RURAL		TOTAL
	Nº	SUP (m ²)	Nº	SUP (Hás.)	-
Arriendo	147	28.935	42	18.104,36	189
Destinaciones	208	1.710.590	38	7.354,76	246
Concesiones de Uso a Título Gratuito	90	193.861	15	216,29	105
Concesiones de Uso a Título Oneroso	4	3.417	1	15,90	5
Ventas Directas	179	581.499	151	91.108,86	330
Ventas por Propuestas	8	9.621	10	81.772,98	18

En materia de recaudación de ingresos, durante 1991 se percibió un total de 2.034.601.681 pesos, por concepto de ingresos por venta de bienes raíces fiscales prescindibles, y cuotas provenientes de ventas efectuadas en años anteriores.

Conforme a lo señalado en la Ley Nº 19.012 —Ley de Presupuesto Año 1991— la suma indicada se distribuyó conforme al siguiente desglose:

Distribución de Ingresos Percibidos por Venta de Activos, 1991.

Destino	Porcentaje	Total
A FNDR	65	1.322.491.093
A Tesorería General de la República	30	610.380.504
A Ministerio de Bienes Nacionales	5	101.730.084
Total		\$ 2.034.601.681

Por otra parte, durante los dos primeros meses del año en curso, se ha logrado recaudar la suma de 341.270.311 de pesos, por este mismo concepto. Dicho monto se ha distribuido de acuerdo a la Ley Nº 19.103 —Ley de Presupuesto Año 1992— conforme a los siguientes porcentajes.

Destino	Porcentaje	Total
A FNDR	65	221.825.702
A Tesorería General de la República	25	85.317.578
A Ministerio de Bienes Nacionales	10	34.127.031
Total		\$ 341.270.311

3. Area del Medio Ambiente

En el ámbito de la política ambiental, el Ministerio de Bienes Nacionales se ha planteado como meta del presente período, el incorporar la dimensión ambiental en las actividades del Ministerio e incentivar la consideración del tema del medio ambiente en la estructura del Estado y en la sociedad en general.

Lo anterior a través de la Unidad del Medio Ambiente del Ministerio de Bienes Nacionales.

Durante 1991 y el primer trimestre de este año, se han formulado diversos estudios y proyectos de inversión, entre los cuales destacan:

a. Estudios y Proyectos en curso

(1) Proyecto Programa Integrado del Medio Ambiente. Se inició en el año 1991, con una duración de dos años y financiado con una donación del Gobierno Alemán.

(2) Programa Los Niños y el Medio Ambiente. En coordinación con Unicef y con el Ministerio de Educación, desarrollándose en dos comunas de la Región Metropolitana. Se inició en el mes de Noviembre de 1991.

(3) Inicio de dos Estudios Básicos. A fines de 1991, se dio inicio a dos estudios básicos con recursos propios de este Ministerio:

- Diagnóstico Ecológico de los Predios Fiscales Rurales. El propósito de este estudio es efectuar una evaluación de los referidos predios desde el punto de vista ambiental, de los recursos naturales y de la infraestructura existente; con una duración de dos años.
- Plan de Desarrollo Sustentable del Desierto Chileno. Con una duración de un año, destinado a formular las bases conceptuales y a diseñar mecanismos para proponer acciones prioritarias de desarrollo del desierto.

b. Capacitación

Se desarrollaron tres cursos a nivel central y uno a nivel regional, dirigidos a difundir dentro de los funcionarios del Ministerio conceptos y contenidos básicos sobre la temática ambiental, y sobre los problemas de Chile en esta materia.

4. Acciones de Apoyo Jurídico, Técnico y Administrativo

En este rubro se ha englobado todas aquellas acciones que son de apoyo fundamental a las líneas de trabajo mencionadas con antelación. Entre ellas, cabe destacar:

a. Apoyo jurídico

En esta materia, adquieren primera importancia los Proyectos de Ley presentados en el Parlamento en el transcurso del año, a saber:

(1) Restitución de Bienes Confiscados y Adquiridos por el Estado. Este Proyecto de Ley implica la derogación de los Decretos Leyes N° 77 de 1973 y N° 1.697 de 1977, ambos del Ministerio del Interior, mediante los cuales se dispuso disolver los partidos políticos y afectar el uso, goce y disposición de una serie de bienes pertenecientes a diversas organizaciones políticas y sociales. En virtud de tal normativa, dichos bienes pasaron a incorporarse al patrimonio del Fisco.

El Proyecto de Ley preparado por este Ministerio, procura resolver adecuada y equitativamente esta situación, sea a través de la restitución de los bienes, o en el caso de que ello no resultare posible por alguna circunstancia material o legal, indemnizar a aquellas personas naturales o jurídicas a las cuales se les hubiere privado del dominio de cualquier clase de bienes, por aplicación de los aludidos decretos leyes.

(2) Modificación del DL N° 1.939 de 1977, sobre adquisición, administración y disposición de los Bienes del Estado. La modificación del referido decreto tiene por finalidad la de adecuar esta normativa a la concepción de un Estado moderno, que permita una óptima y expedita administración de sus bienes.

Al respecto, cabe indicar que el estudio previo ha concluido. El Proyecto de Ley puede ser consignado para este año.

(3) Derogación del Artículo 15 del DL N° 3.001, de 1979. Este Proyecto de Ley, por la vía de sustituir el inciso final del artículo 46 del Decreto Ley N° 1.939 de 1977, propone establecer la facultad del Ministerio de Bienes Nacionales de reservar bienes hereditarios, muebles e inmuebles, y de destinarlos a fines de interés general o propios de los organismos de la Administración del Estado, como también otorgarlos en concesión a personas jurídicas que no persigan fines de lucro.

Al respecto, se elaboró el mensaje y el texto de Proyecto de Ley, enviándose al Presidente de la República para su tramitación legislativa.

(4) Derogación de las Leyes N° 18.255 y N° 18.524. La Ley N° 18.255, que modificó el artículo 6° del Decreto Ley N° 1.939 de 1977, prohibió la enajenación a cualquier título de los terrenos de playas fiscales situados dentro de la faja de 80 metros de ancho, medidos desde la línea de más alta marea de la costa del litoral, estableciendo que esos terrenos sólo serían susceptibles de actos de administración por parte de la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional. Por otra parte, la Ley N° 18.524, permitió la transferencia de los terrenos de playa fiscales situados en las regiones X y XI a personas naturales chilenas, pero bajo determinadas condiciones.

Respecto de esta materia, cabe indicar que se elaboró el mensaje y el texto de la ley, siendo su objetivo básico el restablecer las atribuciones que tenía el Ministerio de Bienes Nacionales sobre los terrenos de playa fiscales, derogando las normas prohibitivas y restrictivas contenidas en las leyes mencionadas.

Este proyecto de ley se encuentra actualmente en la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente del Parlamento, y será analizado en el curso del año 1992.

(5) Modificación del DFL N° 5, de 1967 sobre Comunidades Agrícolas. Al respecto, se puede expresar que se cumplió con la redacción de las modificaciones de dicho cuerpo legal, adaptándolo a la realidad socioeconómica actual de las comunidades agrícolas, permitiendo su constitución, funcionamiento y desarrollo. El texto modificatorio del DFL N° 5 de 1967 se encuentra actualmente en el Parlamento, en el primer trámite constitucional.

b. Apoyo técnico

Las acciones de apoyo técnico dicen relación directa con la información catastral, la cual debe estar en permanente actualización y ser veraz, para constituirse en una herramienta efectiva al momento de la toma de decisiones.

En tal sentido, durante el año 1991 se realizaron diversos estudios y tareas específicas de apoyo a otras áreas de acción, las que se mencionan a continuación:

(1) Estudio Tenencia de la Tierra en la XI Región. Solicitado por el Ministerio del Interior, para identificar alternativas de solución para los damnificados por la erupción del volcán Hudson.

(2) Proyecto de Catastro de la Provincia de Valdivia. Desde abril de 1992 a la fecha, se está realizando un proyecto de actualización de la información catastral de la provincia de Valdivia, cuyo universo es de aproximadamente 1.400 propiedades, distribuidas en una

superficie de 18.429,5 kilómetros cuadrados. Esta información permitirá contar con datos actualizados de los bienes raíces de propiedad fiscal de esa provincia, planificando con bases sólidas el desarrollo del Gobierno Provincial y Regional.

(3) Estudio y localización física de Inmuebles Fiscales y Estatales en la Comuna de Santiago. Representándose cartográficamente a escala 1 : 5.000.

(4) Verificación en terreno de Bienes Raíces Fiscales de la Provincia de Santiago. Se revisaron las propiedades sin información, registradas en los Archivos Catastrales de la División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado (450 inmuebles aproximadamente).

(5) Actualización del Catastro de Propiedades Raíces Fiscales y del Estado, en la comuna de Putaendo. Esta investigación significó verificar en terreno los 54 inmuebles que se tenían registrados, cifra que con la ejecución de este proyecto se incrementó a 159 propiedades. Toda esta información fue territorializada en cartografía escala 1: 5.000 en la parte urbana y 1: 50.000 en la rural.

c. Apoyo administrativo

Durante el año 1991 se dio inicio al estudio sobre racionalización y modernización del Ministerio, habiéndose enfocado básicamente hacia el proceso de ventas.

Este estudio se tradujo en la creación de nuevos formularios con sus respectivos instructivos, en la determinación clara de las partes del proceso junto a responsabilidades, control de plazos, y archivos manuales. El trabajo culminó con la entrega del Manual de Procedimientos para el caso específico señalado, debiendo implementarse en el transcurso del año 1992.

En el área de los recursos humanos, se ha iniciado en el primer trimestre de 1992 un estudio, el cual está orientado a realizar análisis y descripción de cargos, así como de la dotación del Ministerio, a fin de obtener una mejor distribución del personal y un uso más eficiente de los recursos humanos.

Otra acción de modernización administrativa, dice relación con la plataforma del sistema computacional, cuyo objetivo principal es proveer al Ministerio del equipamiento y sistemas computacionales básicos, para distintas funciones y actividades que realiza este servicio.

En el ámbito administrativo propiamente tal, en relación con la estructura del Ministerio, cabe destacar que durante el año 1991 y primer trimestre de 1992 iniciaron sus funciones las oficinas provinciales de Bienes Nacionales de Calama en la II Región, y de La Ligua en la V Región. Asimismo, se encuentra en trámite el nombramiento del Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Ñuble, en la VIII Región.

II. METAS MINISTERIALES 1992

(1) Regularización de 18.410 Títulos de Dominio, distribuidos a través del país, tanto en sectores urbanos como rurales, financiados con recursos provenientes del Banco Mundial, FNDR, Fosis y con recursos propios de las familias beneficiarias. Lo señalado se efectuará a través de los siguientes programas:

- Inicio de la primera etapa del Proyecto Masivo de Regularización de Títulos de Dominio en el sector rural del país, a personas de escasos recursos en forma gratuita,

con financiamiento del Banco Mundial y que contempla la regularización de 43.500 títulos en 4 años. Para 1992 la meta es de 3.500 títulos en las Regiones V, 600; VII, 700; VIII; 800; y XII; 200.

- Programa de regularización de 5 mil Títulos de Dominio a través de empresas contratistas supervisadas por las Seremis, a personas que puedan solventar los costos del procedimiento en sectores urbanos y rurales.
- Programa de Regularización de 4.410 Títulos de Dominio efectuados por las Seremis, con financiamiento del FNDR en sectores urbanos y rurales de las Regiones IV, VI, IX, X, XI.
- Programa de Financiamiento de Proyectos de Regularización de Derechos y Títulos de Dominio, de Comunidades Campesinas en la IV Región con fondos del Fosis, que beneficiará a 2.000 familias, comprometiendo el saneamiento de 250 mil hectáreas.
- Determinación de las necesidades de regularización de comunidades campesinas en las Regiones III y V, con el objeto de programar su regularización a partir de 1993.

(2) Programa de Otorgamiento de Títulos de Dominio a familias de escasos recursos y a organismos públicos y privados. Otorgamiento de aproximadamente 5.100 Títulos de Dominio gratuitos de propiedades urbanas y rurales, a familias de escasos recursos, y aproximadamente 180 transferencias gratuitas de propiedades fiscales a organismos públicos y privados sin fines de lucro.

(3) Programa de Enajenación de 400 propiedades fiscales, y regularización de 600 propiedades de la ex Asociación de Ahorro y Préstamo. Se proyecta enajenar aproximadamente 400 propiedades fiscales, 170 en venta directa y 230 en propuesta pública, por un valor total estimado de MM\$ 1.836. Se prepararán los procedimientos para la regularización de 600 inmuebles de la ex Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, que en virtud de la Ley Nº 18.900 pasarán a dominio fiscal una vez dictado y publicado el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda, que apruebe la cuenta respectiva.

(4) Implementación de Procedimientos de Devolución de Bienes Confiscados. Implementación de los procedimientos y mecanismos de devolución, relacionado con los bienes confiscados en virtud del Decreto Ley Nº 77 de 1973 y Nº 1697 de 1977, de acuerdo con los términos del proyecto de ley que sobre la materia se encuentra en tramitación en el Congreso.

(5) Realización de Programas de Estudios Ambientales referidos al Patrimonio Fiscal.

- Diseño e implementación de procedimientos técnicos y administrativos que permitan incorporar consideraciones ambientales al proceso de adquisición, disposición y administración del patrimonio fiscal, especialmente en lo referido a la evaluación de los impactos ambientales.
- Realización del estudio básico Diagnóstico Ecológico de Predios Fiscales Rurales.
- Realización del estudio básico Plan de Desarrollo Sustentable del Desierto Chileno, cuyo objetivo es formular las bases conceptuales, diseñar los mecanismos institucionales y proponer acciones prioritarias de corto, mediano y largo plazo para un Programa de Desarrollo Sustentable del Desierto Chileno.

(6) Evaluación y Gestión de Asentamientos Humanos Generados en Areas Fiscales a través de Procesos de Colonización.

- Realización de un estudio sobre la viabilidad económica y social de los asentamientos establecidos en la XI Región: Melimoyu (31 lotes y 78 parcelas) y Pitipalena (30 lotes), involucrando a 50 familias, con el objeto de determinar y cuantificar las necesidades principales de asistencia técnica, financiera, de infraestructura, transporte, etc. Asimismo, determinar los organismos estatales o privados que tienen capacidad para apoyar dichas áreas, y diseñar un modelo de gestión para que dicho apoyo llegue a quienes lo requieran. La gestión de dichos asentamientos, será traspasada al Seremi de la XI Región.
- Seguimiento y evaluación del Programa de Asentamiento Poblacional en la Pampa del Tamarugal (I Región), que contempla el desarrollo de unidades agrícolas productivas para el asentamiento de aproximadamente 500 familias, principalmente aymarás, sobre la base de la concesión de uso de 33.500 hás. en favor de la Corporación Agrícola Proyecto Pampa del Tamarugal (CAPPITA).
- Proyecto de Asentamientos Humanos en el Archipiélago de las Guaitecas (XI Región). Incluye la definición de las zonas de manejo costero potenciales para la producción; definición de la localización del centro de cultivo piloto; evaluación técnica-económica de un proyecto de inversión; y la estructuración de un programa de asentamiento piloto en conjunto con la I. Municipalidad de las Guaitecas.

(7) Diagnóstico y Apoyo a Asentamientos Indígenas en Proceso de Regularización. Estudiar la aplicabilidad de los instrumentos jurídicos del Ministerio para la regularización de los asentamientos indígenas, DFL 5 de 1968 y DL 2.695 de 1979, DL 1939 sobre administración de terrenos fiscales para atenuar conflictos jurídicos que afecten a comunidades indígenas. Realizar un convenio entre el Ministerio y la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, CEPI, que contenga el compromiso de actuar en forma conjunta en procesos de regularización.

(8) Derogación de las Leyes Nº 18.255 y Nº 18.254, con el objeto de permitir al Ministerio recuperar las facultades de enajenación y administración de terrenos situados en la faja de los 80 metros de la costa del litoral. Lo anterior, permitiría el saneamiento jurídico de 180 a 220 caletas de pescadores artesanales.

(9) Modificación del DL 1.939 de 1977, sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado. Está actualmente en estudio y el proyecto de ley podría considerarse para el curso del año 1992.

(10) Formular un Proyecto de Ley sobre Información Catastral de los Bienes del Estado, que considere la racionalización de la normativa catastral y conceptualice los vacíos legales existentes. Adicionalmente, formular un Proyecto de Catastro de los Bienes del Estado que se adecue a las limitantes de financiamiento, tanto internas como de la cooperación internacional. Realizar las gestiones necesarias para la obtención de su financiamiento.

III. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

El Ministerio cuenta con una dotación máxima de 402 personas, su dotación vigente actual se distribuye de la siguiente forma:

PLANTA		320 personas
CONTRATA		69 personas
AÑO 1990	AÑO 1991	AÑO 1992
Máxima	Máxima	Máxima
368	402	402

Nota:

1. Dotación año 1990 respecto a la del año 1991, se incrementa en 34 personas, de 368 aumenta a 402. Además de una dotación en extinción de 5 personas.

Comisión Nacional del Medio Ambiente	13 personas
Creación de 3 Oficinas Provinciales en la II, V y VIII Regiones.	6 personas
Dotación adicional Ley N° 18.972	9 personas
Ministro, Subsecretaria	6 personas
Unidad del Medio Ambiente	
Aumento	34 personas

2. Dotación del año 1991 respecto a la de 1992 no experimenta variación, contempla dotación Subsecretaría 389, y Conama de 13, total 402, más dotación en extinción.

2. Situación presupuestaria

PROGRAMA 01: SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	EN M\$
De conformidad a la Ley N°19.012 sobre Presupuesto del Sector Público, esta Secretaría cuenta con un aporte Fiscal de:	783.037
El cual fue incrementado con motivo del reajuste de remuneraciones, diciembre de 1990, en:	194.350
SUBTOTAL APOORTE FISCAL :	997.387
Se agrega otras modificaciones al Aporte fiscal, por el monto de:	179.378

TOTAL APOORTE FISCAL

Final año 1991:	1.156.756
Remuneraciones:	937.297
Resto	219.468

Dado que el monto del aporte fiscal es insuficiente y no permite cubrir en su totalidad los gastos Presupuestarios, el Ministerio contribuye al financiamiento del resto del Presupuesto, a través de los ingresos que recauda provenientes de la venta de activos físicos prescindibles, y de las cuotas percibidas por enajenaciones realizadas en años anteriores. Según lo señala el artículo 12º de la Ley N°19.012, sobre Presupuesto del Sector Público año 1991, el porcentaje para el Ministerio es del 5 por ciento de la venta.

Los datos señalados anteriormente corresponden al Presupuesto final año 1991.

En relación al Presupuesto de esta Secretaría de Estado, cabe indicar que en los cuadros 4 y 5 se comparan los recursos aprobados para el Programa 01: Subsecretaría de Bienes Nacionales y Programa 02: Conama.

Cuadro 4.

Ministerio de Bienes Nacionales Programa 01

Análisis Comparativo Presupuesto, Años 1990-1991-1992.

Variación Expresada en Porcentaje.

Denominación	Pto. Final 1990	Pto. Final 1991	Var.	Presup 1992	
Ingresos	2,719,524	3,258,604	19,82	3,412,779	4,45
Gastos	2,719,524	3,258,604	19,82	3,412,779	4,45

Nota: El porcentaje de variación corresponde a la comparación de Presupuestos: año 1990 con 1991
año 1991 con 1992

Cuadro 5.

Secretaría Técnica y Administ. Programa 02.

Análisis Comparativo Presupuesto, Años 1990-1991-1992.

Variación Expresada en Porcentaje.

Denominación	Pto. Final 1990	Pto. Final 1991	Var.	Presup 1992	Var.
Ingresos	35,792	66,152	84,82	82,840	25,23
Gastos	35,792	66,152	84,82	82,840	25,22

Nota: El porcentaje de variación corresponde a la comparación de Presupuestos: año 1990 con 1991
año 1991 con 1992

El Cuadro 6 señala el Gasto Efectivo al 31 de diciembre de los años 1990-1991-1992, relacionados con Gastos de Operación y Gastos de Inversión.

Cuadro 6.

Gasto efectivo al 31 de Diciembre. Años 1990-1991-1992.

Gasto Efectivo	Gasto Efectivo	Presupuesto Vigente
1990	1991	1992
2,579,545	3,257,073	4,226,647

Nota: Se incluye el aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones de Diciembre de 1991.

El Presupuesto vigente año 1992 incluye los recursos asignados a los Programas 01 y 02, Subsecretaría Bienes Nacionales y Secretaría Técnica y Administrativa de Conama.

El Presupuesto del año 1992, contempla recursos para la ejecución de la primera etapa del Programa de Saneamiento de Títulos, con financiamiento del Banco Mundial, por un monto de M\$ 562.716.

Además, el Presupuesto asigna respaldo presupuestario para la realización del programa denominado Convenio Unicef, por la cifra de M\$ 53.765.

Asimismo, cabe hacer presente que el Presupuesto Inicial ha tenido una importante modificación, que ha incrementado el Aporte Fiscal en M\$ 727.750, recursos para financiar la compra de los terrenos ubicados en la IX Región, denominados Fondo Quinquén y Galletué.

En la Ley de Presupuestos año 1992, se establece que del producto de las ventas de bienes fiscales prescindibles, se destinará al Ministerio el porcentaje del 10 por ciento; en los años anteriores era de un 5 por ciento.

Cabe destacar que, el Presupuesto asignado a este Ministerio financia con aporte fiscal los Gastos de Personal, en un 100 por ciento, en cambio los gastos de funcionamiento de los subtítulos que más adelante se detallan, deben financiarse con los ingresos que se perciban por concepto de ventas de inmuebles fiscales prescindibles.

Subtítulos:

- 22 Bienes y Servicios de Consumo
- 25 Transferencias Corrientes, respecto a Sala Cuna y Saneamiento de Títulos.
- 31 Inversión Real, ítems 50 Requisitos de Inversión para
- Funcionamiento y 51 Vehículos.
- 60 Operaciones Años Anteriores.
- 70 Otros compromisos pendientes.

COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

1. Actividades generales

a. Las diversas instancias de trabajo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente se encuentran funcionando. Existen ocho grupos de trabajo en el Comité Operativo: Política Ambiental, Legislación Ambiental, Evaluación de Impacto Ambiental, Biodiversidad, Residuos Sólidos, Contaminación de Aguas y Preparación de la participación de Chile en la Conferencia de Río '92.

Los grupos han elaborado planes, propuestas y programas de actividades en sus respectivos ámbitos.

b. El Comité de Ministros se reúne periódicamente para analizar las distintas propuestas y programas de trabajo.

c. La Secretaría Técnica y Administrativa se encuentra en un proceso de consolidación de los planes de acción, de su infraestructura y del nivel profesional.

d. Las Subcomisiones Sectoriales se encuentran constituidas en los Ministerios de Minería, Salud, Agricultura, Obras Públicas, Planificación y Cooperación, Educación, Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales y Economía.

e. Política y legislación ambiental. Se citan las siguientes actividades en esta área: bases para establecer principios de política ambiental, diseño de ley de bases del desarrollo sustentable, recopilación de normativa existente en Chile, caracterización de los problemas ambientales, preparación de fascículos regionales y de un libro sobre Problemas Ambientales de Chile, publicación del libro Repertorio de la Legislación en Chile, entre los principales.

f. Evaluación de impacto ambiental. Las tareas emprendidas en esta área apuntan básicamente a: seminarios de capacitación de funcionarios públicos en evaluación ambiental de proyectos, diseño de reglamentación para introducir las evaluaciones de impacto ambiental a proyectos de inversión pública y privada, desarrollo de metodologías para la evaluación de impactos en el medio ambiente marino-fluvial y lacustre, diseño de una estrategia de inserción de las evaluaciones de impacto ambiental en Chile y preparación de manuales técnicos de consulta.

g. Biodiversidad. Se encuentra en preparación el programa de manejo para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el desarrollo de biotecnologías e identificación de usos alternativos de recursos genéticos. Además, se ha definido las áreas de protección de ecosistemas frágiles en Chile y un Plan de Acción Nacional para la conservación de la biodiversidad, elaborándose un documento actualmente en consulta con especialistas.

h. Contaminación del aire, del agua y manejo de residuos sólidos.

En esta área se ha constituido grupos de trabajo en manejo de residuos sólidos, descontaminación industrial y contaminación del agua. Se elaboró un catastro de industrias con la identificación de descargas de RIL a nivel nacional. Se está en fase de licitación de estudios de preinversión para el manejo de residuos sólidos en Santiago, Valparaíso-Viña del Mar, Concepción-Talcahuano, Antofagasta y Puerto Montt, a través de un crédito de preinversión de Mideplan. Se gestiona un proyecto para el estudio integrado de contaminación de aguas y residuos sólidos para ciudades pequeñas e intermedias.

i. Manejo de recursos naturales. En esta área se ha realizado las siguientes actividades: se participó en el Comité interministerial especial del bosque nativo, se elaboró una proposición de proyecto sobre catastro y actualización del estado de la cubierta vegetal, se negoció un proyecto de desarrollo del sector pesca con el Banco Nórdico, se obtuvo los recursos para un diagnóstico preliminar del estado de los suelos.

j. Educación ambiental, comunicación y participación ciudadana. En esta área se ha realizado: varios encuentros de sensibilización en educación ambiental a nivel preescolar, Primer Encuentro Regional de Educación Ambiental referido a metodologías innovadoras, varios curso-talleres, propuestas didácticas en torno a la educación ambiental. Se creó comisiones asesoras técnicas en educación ambiental, una de ellas referida específicamente a la educación preescolar.

k. Desarrollo institucional ambiental. Entre las actividades desarrolladas se encuentran: asesoría y apoyo a instituciones fiscales-universitarias y empresas privadas, participación en congresos, encuentros y seminarios nacionales e internacionales, puesta en marcha del convenio de intercambio de profesionales y experiencias a través del convenio AID-EPA-Conama que permite traer consultores norteamericanos a Chile y llevar a especialistas chilenos a EE.UU., publicación de problemas ambientales, realización de seminarios regionales en todo el país. Se está en la fase de aprobación del Proyecto de Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente con el Banco Mundial.

l. Manejo integrado de cuencas. A través de un programa de preinversión BID/Mideplan se apoyó el trabajo de la Comisión Interministerial de Cuencas. Se está en proceso de licitación de seis estudios de prefactibilidad en cuencas críticas, 6 estudios-piloto en cuencas pequeñas e intermedias y dos estudios básicos de carácter general.

2. Actividades específicas

Se realizó las siguientes actividades:

- Publicación de normativa legal existente en Chile. Se cuenta con una recopilación de leyes, normas y decretos vigentes en Chile, además de una base de datos computacional que contiene más de mil registros, con actualización permanente.
- Seminarios regionales orientados a definir una política regional y a diagnosticar sus problemas y prioridades. Se realizó trece seminarios regionales, donde han participado alrededor de 500 funcionarios del sector público, ONGs, universidades y comunidad en general. Se definió tareas para las Comisiones Regionales del Medio Ambiente, se identificaron los problemas de las regiones y se establecieron nexos de coordinación institucional.
- Elaboración del Estado del Medio Ambiente. Se obtuvo los recursos para elaborar durante 1991-1992 un documento que contenga la situación actual del medio ambiente en Chile.
- Participación en Tratado con Argentina. Participación y redacción del Tratado sobre Medio Ambiente con Argentina que suscribió el Presidente de la República el 2 de agosto de 1991 en Buenos Aires. También se participó en el Protocolo Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos.
- Participación en reunión sobre Derecho Ambiental en Río de Janeiro. Estudio y preparación de la participación de Chile en la II Reunión de Funcionarios Gubernamentales Expertos en Derecho Ambiental, el cual se realizó en Río de Janeiro entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 1991.
- Definición de criterios para la evaluación ambiental de proyectos del sector público. En conjunto con Mideplan se elaboran criterios para evaluar ambientalmente proyectos del sector público en las áreas de infraestructura, transportes, cuencas, entre otros. Programa incorporado en crédito de preinversión BID/Mideplan.
- Coordinación de programas de charlas ofrecidas por consultor de Secab. Asesorías a funcionarios del sector público en la temática de la evaluación de impacto ambiental. Se coordinó reuniones con diferentes organismos públicos (Mideplan, Ministerio de Agricultura, Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente, entre otros).

- Participación en Curso sobre Evaluación de Impacto Ambiental a través del Cidiat, Venezuela, organizado por el Ministerio del Medio Ambiente y el Centro Integral de Desarrollo de Aguas y Tierras. Septiembre-octubre, 1991.
- Organización de Curso Latinoamericano sobre Evaluación de Impacto Ambiental, Instituto de Cooperación Iberoamericana-Conama. Se realizó en Santiago en diciembre de 1991 un curso de capacitación de dos semanas para 50 funcionarios del sector público.
- Participación de funcionarios de la Secretaría en seminario organizado por la Universidad de Chile en relación al manejo de cuencas y la aplicación de modelos de EIA.
- Participación de funcionarios de la Secretaría en seminarios organizados por Cepal en relación a la conservación y protección de los recursos hídricos.
- Participación en el Segundo Curso Taller Fundamentos y Métodos de la Gestión Ambiental, organizado por Mideplan, Cepal/Ilpes y la CDG. Participación de profesionales de la Secretaría donde se analizó la política ambiental de Chile, el concepto de Desarrollo Sustentable y se presentó diferentes metodologías de evaluación de impacto ambiental.
- Actividades realizadas en el ámbito de la Educación Ambiental con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Se estableció un convenio relativo a capacitación docente.
- Realización del Encuentro de Sensibilización en Educación Ambiental a nivel preescolar con la participación de 90 educadoras de párvulos.
- Realización de Curso-Taller Propuesta Didáctica en torno a la Educación Ambiental. Sus destinatarios fueron profesores de educación parvularia, básica y media.
- Preparación del simposium para decanos y jefes de carrera de educación parvularia, básica y media, de los centros de educación superior del país.
- Convenio entre el Ministerio de Educación, Televisión Nacional de Chile y Secretaría Técnica y Administrativa de Conama en el tema Bosques de Niños. Se ha realizado las primeras actividades en el Parque Metropolitano y en la ciudad de Olmué.
- Proyectos globales sobre inventario de datos ambientales y recopilación de antecedentes. Se solicitó antecedentes sobre competencias, proyectos, planes y programas sobre medio ambiente a todas las instituciones del sector público a nivel nacional. Se cuenta con información regional y sectorial.
- Asesorías y apoyo a instituciones fiscales, universitarias, y empresas privadas. Se ha dado múltiples asesorías especialmente en materias de gestión institucional, de política, de legislación y de enfoque del Gobierno en materia ambiental. También se ha prestado asesorías técnicas específicas.
- Programa de trabajo conjunto Secretaría Técnica y Administrativa de Conama/Ministerio de Hacienda en relación a la Iniciativa para las Américas. A partir de junio 1991 se realizó reuniones de trabajo y preparación de documentos en el tema. Acuerdo firmado en febrero de 1992.
- Preparación y coordinación de visitas de misión de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional. Se han identificado áreas para cooperación técnica en medio ambiente.

3. Ejecución de proyectos con apoyo externo directo

- a. Elaboración del libro del Estado del Medio Ambiente en Chile (Usaid). Se está en la fase final de edición del libro, con participación de 30 autores.
- b. Plan de acción para la conservación de biodiversidad. Se ha identificado prioridades y líneas de acción (Usaid).
- c. Recopilación de metodologías de EIA y posterior publicación de un manual de apoyo (USAID). Se dispone de un documento que recopila metodologías y estándares y se prepara su edición para publicación.
- d. Estudio de caracterización y plan de manejo de descargas puntuales de contaminación de las aguas en la cuenca del Río Rapel (TDP-US). Se busca realizar un diagnóstico y proposición de alternativas de descontaminación. Se está en la fase de licitación.
- e. Publicación de los problemas ambientales con antecedentes regionales (Usaid). Se cuenta con fascículos para las trece regiones y se prepara la edición de un libro.
- f. Programa de apoyo al desarrollo e implementación del plan estratégico de Conama, durante un período de cuatro años, a través del Proyecto Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente, Banco Mundial. Sus componentes son:

- Programa de legislación ambiental.
- Incorporación de las evaluaciones de impacto ambiental a los proyectos de inversión del sector público y privado
- Programa de Capacitación en Gestión Ambiental para el Sector Público.
- Desarrollo de un sistema nacional de información ambiental
- programa de Sensibilización en la Perspectiva de la Educación Ambiental Modalidad Educación No Formal.
- Promoción de la introducción de conceptos económicos en el análisis y en la toma de decisiones ambientales del sector Público.
- Fortalecimiento de la Secretaría Técnica y Administrativa de Conama.
- Apoyo al desarrollo institucional ambiental en el sector forestal.
- Apoyo al desarrollo institucional ambiental en el sector minería.
- Desarrollo de capacidad institucional ambiental en el sector industrial.

II. METAS DE CONAMA 1992

1. Aspectos generales

Teniendo presente la complejidad de sus alcances y naturaleza de sus estrechas dependencias, se ha previsto:

- Un proceso de introducción y aplicación de la política ambiental en forma gradual, selectiva e inductiva, conforme a las prioridades que emergen desde los niveles sectoriales y territoriales, tomando en cuenta que el país se encuentra en un proceso de modernización de su economía y que, al mismo tiempo, debe incorporar a este

proceso un sector social que ha quedado rezagado en la pobreza.

- Desarrollar una capacidad de gestión pública ambiental, para coordinar los procesos de generación de prioridades y de compromiso con los distintos sectores de la sociedad, con el fin de corregir y prevenir problemas ambientales en las áreas de contaminación, manejo racional de los recursos naturales y mejor ordenamiento de la expansión urbana e industrial.
- Coordinar los procesos de explicitación de la política ambiental bajo un esquema participativo, tratado de establecer consensos y compromisos con los diferentes sectores.
- Introducir la temática ambiental en las distintas actividades económicas para corregir y prevenir problemas ambientales, supeditando los cambios que surjan a procesos progresivos de negociación y consenso con los distintos sectores y agentes económicos.
- Impulsar el desarrollo de capacidades institucionales para la gestión y administración de la Política Ambiental en el contexto de las reformas y modernización de la Administración del Estado que está promoviendo el Gobierno, en el marco de los esfuerzos de democratización, de desconcentración y regionalización.

La estrategia planteada implica:

- Formular y aplicar una política ambiental que comprenda los principios básicos, medios adecuados para su ejecución y mecanismos de control social y de participación ciudadana, para comprometer en su ejecución a los diferentes sectores de la sociedad.
- Establecer las prioridades para corregir, en la medida de lo posible, los efectos derivados de problemas acumulados en el pasado y para prevenir la generación de mayores o nuevos problemas ambientales.
- Desarrollar instrumentos para la aplicación de la Política ambiental: dictar las leyes y reglamentos que permitan establecer las bases del Derecho Ambiental; promover la investigación básica y aplicada en temas ambientales; crear una red institucional adecuada para sostener una capacidad de gestión pública eficaz del medio ambiente, en el marco de la actual estructura administrativa; desarrollar la educación ambiental, especialmente en la educación formal y no formal y promover una política internacional conducente a la defensa del medio ambiente global.

2. Tareas inmediatas

(1) Consolidar una política nacional ambiental, sustentada en la promulgación de una legislación apropiada para establecer la futura administración ambiental del país.

(2) Coordinar y fortalecer las diferentes reparticiones públicas que tienen atribuciones legales en la cuestión ambiental, y que además realizan actividades de investigación, análisis y propuestas sectoriales.

(3) Fortalecer el funcionamiento de las Comisiones Regionales y Provinciales del Medio Ambiente.

(4) Enviar al Congreso, el proyecto de ley de Bases para un Desarrollo Sustentable y Manejo del Patrimonio Ambiental y el proyecto de ley y reglamento con Procedimientos para los Estudios de Impacto Ambiental.

(5) Perfeccionar la coordinación de Conama con las subcomisiones ambientales sectoriales de los Ministerios, y constituir equipos de trabajo por áreas de interés en el marco del comité operativo.

(6) Perfeccionar y apoyar los programas elaborados en las Comisiones Territoriales del Medio Ambiente.

(7) Elaborar, presentar, obtener la aprobación y comenzar la ejecución del proyecto de apoyo al desarrollo e implementación del plan estratégico de Conama.

(8) Se espera comenzar la implementación de una institucionalidad ambiental del sector público fortalecida a nivel central intersectorial y regional, a través de los siguientes programas:

- Política y legislación ambiental
- Incorporación de evaluación de impacto ambiental a los proyectos de inversión del sector público y privado
- Manejo integrado de cuencas
- Sistemas de información ambiental
- Capacitación en gestión ambiental
- Mejoramiento de la calidad de vida en asentamientos humanos
- Educación ambiental, comunicación y participación ciudadana
- Fortalecimiento y organización de la Secretaría Técnica y Administrativa
- Fortalecimiento institucional ambiental a nivel territorial
- Cooperación internacional

(9) A nivel de sectores prioritarios se espera entregar apoyo a:

- Sector pesquero para el perfeccionamiento de sus políticas, el mejor manejo y control del recurso e incrementar sus actividades de investigación.
- Sector forestal, para mejorar el sistema de información del recurso, que conduzca al posterior perfeccionamiento de sus políticas ambientales y una precisión de sus programas ambientales.
- Sector minería, para medir el efecto ambiental de sus actividades, que contribuya a que perfeccione sus políticas y elabore sus programas ambientales.
- Actividades de reducción de la contaminación industrial del aire, del agua y por efecto de los residuos sólidos.
- Sector agrícola para reducir y evitar los procesos de pérdida del recurso suelo.

(10) A nivel internacional se espera:

- Una posición efectiva nacional de cooperación a los esfuerzos de descontaminación global.

- Una incorporación a los programas de protección de la capa de ozono.
- Una participación activa en la Conferencia de UNCED en Río de Janeiro, así como en los programas y actividades que de ella resulten.

III. CONDICION ACTUAL DE CONAMA

A. FUNCIONES DE CONAMA

(1) La Comisión Nacional del Medio Ambiente, Conama, tiene carácter ministerial y está encargada del estudio, propuesta, análisis y evaluación de todas aquellas materias relacionadas con la protección y conservación del medio ambiente.

(2) La Comisión está compuesta por un Comité de Ministros, por un Comité Operativo que dispone de grupos de trabajo y una Secretaría Técnica y Administrativa. La Secretaría Técnica y Administrativa es el órgano técnico de la Comisión encargada de estudiar, analizar y elaborar proyectos, informes y propuestas al Comité de Ministros. Este órgano trabaja conjuntamente con el Comité Operativo en aquellas materias en que se requiere consultar el pronunciamiento técnico de los ministerios involucrados.

(3) Conama fue creada mediante el DS, con fecha 5 de junio de 1990; éste fue modificado a través del DS N_544, donde se establece que el Comité de Ministros queda constituido por once Ministerios (Educación, Secretaría General de la Presidencia, Obras Públicas, Planificación y Cooperación, Bienes Nacionales, Transporte y Telecomunicaciones, Vivienda y Urbanismo, Agricultura, Economía, Salud y Minería.

B. RECURSOS DE CONAMA

1. Situación del personal

Programa 02: Secretaría Técnica y Administrativa de Conama (*).

La Secretaría Técnica y Administrativa de Conama cuenta en la actualidad con trece cargos. El personal contratado asimilado a grado se distribuye de la siguiente manera:

1	Secretario Ejecutivo	Grado 4
1	Coordinador Técnico	Grado 5
1	Coordinador Administrativo	Grado 6
6	Profesionales encargados de los distintos sectores	Grado 6
2	Secretarías	
2	Auxiliares	Grado 2

Total : 13 personas

(*) Cuenta con aporte fiscal para el 100 por ciento de sus gastos (incluye gastos generales y resto).

2. Situación presupuestaria

a. El presupuesto final año 1991 de la Secretaría Técnica y Administrativa de Conama es de M\$ 66.152, distribuidos como sigue:

Remuneraciones	M\$	48.576
Viáticos	M\$	3.734
Operaciones (Subtítulo 22)	M\$	11.756
Inversión Real (Subtítulo 31)	M\$	2.086

TOTAL:	M\$	66.152
--------	-----	--------

b. El presupuesto inicial de Conama año 1992, contempla además lo siguiente:

Dotación máxima de personal		13
Autorización máxima viáticos territorio nacional	M\$	5.832
Autorización convenios con personas naturales	M\$	5.532
Capacitación (Ley N°18.575):	M\$	852

Cabe hacer presente que, el Presupuesto asignado al Programa 02: Secretaría Técnica y Administrativa de Conama, cuenta con aporte Fiscal para el 100 por ciento de sus gastos (incluye Gasto Personal y Resto).